 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	<b>DECRETO</b>				
	Versión: 02				
DECRETO N° 0344		FECHA	05 DIC 2022	PÁGINA	1 de 2

**"Por el cual se modifica el Decreto No. 002 del 3 de enero del 2022 que efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2022"**

### EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209° y 211° de la Constitución Política, el Inciso 1° del artículo 3° y los artículos 11 y 12° de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110° del Decreto 111 de 1996, el Decreto 0356 del 1 de diciembre de 2021 y el Decreto Municipal 002 del 3 de enero del 2022 y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 020 del 27 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2022, siendo liquidado a través del Decreto No 0356 del 1 de diciembre de 2021.


Que, en el Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2022, " **POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**" se hicieron delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 020 del 27 de noviembre de 2021 y liquidado mediante el Decreto No 0356 del 01 de diciembre de 2021.

Que, el Honorable CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA aprobó el Acuerdo N° 020 del 9 de noviembre de 2022 " **por el cual se efectúan créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2022**", y en consecuencia a través del Decreto 327 del 22 de noviembre de 2022, se modificó el detalle del anexo de ingresos y gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia Fiscal 2022,

Que el artículo segundo del Decreto 327 del 22 de noviembre de 2022, acreditó dentro del anexo de gastos del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022 entre otros los siguientes rubros presupuestales: "**2.1.2.3.2.02.009.43 Servicios para la comunidad, sociales y personales** **2.1.2.3.2.02.005.43 Servicios de la construcción**" para financiar entre otros los siguientes proyectos de inversión:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010206	Servicio de atención en deporte social comunitario recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de San José de Cúcuta
2021540010237	Apoyo con estímulos económicos para deportistas en el municipio de san José de Cúcuta
2021540010235	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos. deportivos como estrategia de todos en el municipio de San José de Cúcuta

Que la Secretaria de Hacienda Municipal mediante Oficio fechado el 28 de noviembre de 2022 y radicado N°2022106300252363, solicita le sean delegados los proyectos: "2021540010206 Servicio de atención en deporte social comunitario recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de San José de Cúcuta, 2021540010237 Apoyo con estímulos económicos para deportistas en el municipio de san José de Cúcuta y 2021540010235 Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos. deportivos como estrategia de todos en el municipio de San José de Cúcuta", dado que corresponde a recursos de inversión que serán remitidos vía transferencias al INTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IMRD para su respectiva ejecución.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0344	FECHA	05 DIC 2022	PÁGINA	2 de 2

Que, en consideración a lo anterior,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el **ARTÍCULO TERCERO** del Decreto No. 002 del 03 de Enero del 2022 "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" en el **SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** hasta el 31 de diciembre de 2022, incluyendo en la delegación efectuada los rubros y/o proyectos que a continuación se relacionan

- **En Inversión:**

CODIGO	DESCRIPCION
2021540010206	Servicio de atención en deporte social comunitario recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de San José de Cúcuta
2021540010237	Apoyo con estímulos económicos para deportistas en el municipio de san José de Cúcuta
2021540010235	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos. deportivos como estrategia de todos en el municipio de San José de Cúcuta

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás Artículos del Decreto No. 002 del 03 de enero del 2022 (modificado por los decretos N° 031, 044, 045, 060, 109, 113, 119, 160, 170, 208, 279, 280 y 319 de 2022) continúan sin modificación alguna.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05 DIC 2022

Se expide en San José de Cúcuta, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2022.



**JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ**  
Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo  
 Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Ase jurídico  
 Revisó: Orlando Miranda – Secretaria de Hacienda  
 Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria Genera

W.M.